



ACUERDO No. CSJVAA17-11  
Miércoles, 15 de Marzo de 2017

***"Por el cual se dictan disposiciones sobre atención de turnos de fin de semana del Centro de Servicios Judiciales de Sistema Penal Acusatorio de Buga"***

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión del 7 de marzo de 2017, efectuada en la ciudad de Buga con la Doctora Martha Liliana Bertín Gallego Presidente del Tribunal Superior de Buga, el Doctor Alirio Jiménez Bolaños Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del SPOA de Buga y los Jueces Penales Municipales de Buga, se analizó el volumen de audiencias y su trámite en el turno de fin de semana, observándose que no se hace imperiosa e imprescindible la presencia del Citador; toda vez, que los Jueces se trasladan a la misma; en compañía de parte de su equipo de trabajo. En virtud de lo anterior, se determinó que por necesidad del servicio y optimización del talento humano en el horario de atención semanal de los empleados del Centro de Servicios Judiciales del SPOA de Buga, es conveniente dar por terminado el turno de fin de semana realizado por el Citador grado 3 del Centro de Servicios.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Dar por terminado el turno realizado por el citador Grado 3 del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Buga, en el horario de fin de semana, a partir del 18 de marzo del presente año.

**ARTICULO 2º.** Comunicar el presente proveído a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Buga, a la Presidencia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga y al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Buga.